

PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales Instituto:

La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, a través de la Unidad de Transparencia.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento:

El sistema de datos personales para el ejercicio de derechos ARCO cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y de ser necesario sensibles. Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre del solicitante• CURP• Teléfono (opcional)• Género (estadístico)• Sexo• Firma
Electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico
Sensibles (en caso de ser necesarios)	<ul style="list-style-type: none">• Lengua indígena• Discapacidad

III. Finalidades del tratamiento:

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley,
- b) Acreditar su personalidad,
- c) Para realizar trámites internos,
- d) Notificar respuestas,
- e) Hacer efectivo el derecho solicitado y
- f) Elaboración de informes o estadísticas.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos:

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas interesadas en recibir orientación, asesoría o dar trámite a una solicitud en materia de datos personales, quienes lo hacen de forma personal, a través de llamada telefónica, o de cualquier otro medio electrónico y se actualizan conforme a su recepción y atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Ana Karen Trujeque

Cargo: Titular

Área: Unidad de Transparencia

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto:

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, y 56 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada:

La forma de interrelacionar la información mediante oficio con las áreas administrativas que generen, resguarden o posean información relacionada con la solicitud de información pública recibida.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO:

Domicilio: Avenida Paseo de las Flores S/N, Fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz. Código Postal 94294

Teléfono: (229) 923 40 00 ext. 1103

Correo electrónico: transparencia_pma@veracruz.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos:

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal, lo cual será de 1 año en el área de trámite y 5 en concentración, su destino final será el archivo muerto.

XI. El nivel de seguridad:

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de atención y la de detección. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Datos Personales.